

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

LISTADO DE PROCESOS CON DE FIJACIÓN DE TRASLADO

VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DÍAS DE TRASLADO
2016-00178	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Arturo Ochoa Vélez	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00219	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Deigar Gaitán Herrera	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00208	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Fernando Noreña Ramírez	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00131	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edgar Antonio Castañeda Suaza	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional- CASUR	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2015-00398	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Paulina García de Mejía	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00260	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alexandra Gómez Serna	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00268	Reparación Directa	José Alberto Soto Ocampo y Otros	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017

2016-00282	Controversia Contractual	Héctor Mauricio Gutiérrez	Municipio de Manizales	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00046	Reparación Directa	Octavio Blandón Orozco	Aquamaná ESP y Municipio de Villamaría	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00162	Reparación Directa	Yeferson David Ladino Gómez	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00237	Reparación Directa	José Eulogio Escobar y Otros	Municipio de Victoria Caldas	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017
2016-00200	Reparación Directa	Luis ángel Tabares y Otros	Nación-Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- Fiscalía General de la Nación	Excepciones Art. 175 CPACA	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

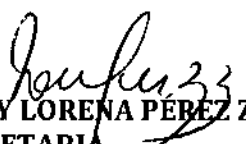
Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00178-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO OCHOA VÉLEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00219-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JORGE DEIGAR GAITÁN HERRERA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

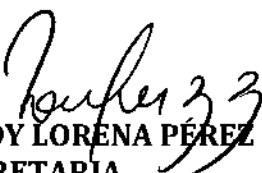
Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00208-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO NOREÑA RAMÍREZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00131-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EDGAR ANTONIO CASTAÑEDA SUAZA
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2015-00398-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PAULINA GARCÍA DE MEJÍA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00260-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALEXANDRA GÓMEZ SERNA
DEMANDADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00268-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ ALBERTO SOTO OCAMPO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00282-00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	HÉCTOR MAURICIO GUTIÉRREZ TRUJILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00046-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	OCTAVIO BLANDÓN OROZCO
DEMANDADO:	AQUAMANÁ ESP Y MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

La notificación del auto admisorio de la demanda a las entidades accionadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuraduría Delegada ante este Despacho Judicial, se surtió el día 23 de agosto de 2016, el término de 25 días transcurrió desde el 24 de agosto hasta el 27 de septiembre de ese año, y el traslado de 30 días acaeció a partir del 28 de septiembre y hasta el 10 de noviembre de 2016, dentro del término fue allegada contestación por Aquamaná ESP; por su parte, el Municipio de Villamaría Caldas presentó la contestación de manera extemporánea el 15 de noviembre del año anterior como se constata a folios 98 y 105 del expediente, entre tanto, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Procuraduría Delegada no intervinieron en esta etapa.

En consecuencia, en la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por Aquamaná ESP, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00162-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	YEFERSON DAVID LADINO GÓMEZ
DEMANDADO:	POLICÍA NACIONAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la entidad accionada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00237-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ EULOGIO ESOCBAR RANGEL Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la entidad accionada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

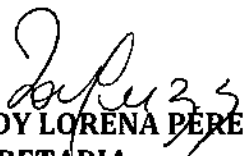
Manizales, veintiocho (28) de julio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	170013333001-2016-00200-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LUIS ÁNGEL TABARES GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la entidad accionada, el cual se surtirá durante los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA